

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-SC-2026-0191-M-GD

La Joya de los Sachas, 08 de agosto de 2026

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: Remito el Informe favorable del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE JOYA DE LOS SACHAS Y EL USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS" para sea analizada y debatida en la próxima sesión del Seno de Concejo.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADMCJS-DGTTTSV-2026-0802-M-GD, de fecha 30 de julio de 2026, suscrito por la Abg. Marlene Bravo Melida Bravo Songor - DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ENC), quien pone en conocimiento que en atención al Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-5372-M-GD, suscrito por la Mgs. Lizeth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, mediante el cual remite el Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2026-0699-OF, suscrito por el Mgs. Pablo André Vacacela Mazón, Coordinador General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a través del cual se comunica la emisión del informe favorable respecto del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", me permito remitir la

documentación relacionada con el referido proyecto normativo.

La documentación adjunta comprende los oficios recibidos desde el ente regulador, así como las respuestas emitidas por la Autoridad Competente del GADMCJS para atender y subsanar las observaciones formuladas durante el proceso de revisión por parte de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En virtud de lo expuesto, se remite el expediente para su conocimiento, análisis y emisión del dictamen de parte de la Comisión que usted preside, a fin de que el proyecto de ordenanza continúe con el trámite legal y administrativo previsto para su aprobación por parte del órgano legislativo competente.

Particular que remito, para los fines legales pertinentes.

Con este antecedente remito el dictamen favorable a la "ORDENANZA QUE REGULA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-SC-2026-0191-M-GD

La Joya de los Sachas, 08 de agosto de 2026

EL USO, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE E EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", para sea analizada y debatida en la próxima sesión del Seno de Concejo.

Atentamente,

Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenos
CONCEJAL

Referencias:

- GADMCJS-DGTTTSV-2026-0802-M-GD

Anexos:

- LOS SACHAS ANT-CGRTTTSV-2026-0699-OF-3.pdf
- ANT-CGRTTTSV-2026-0630-OF.pdf
- OFICIO 621-A-GADMCJS-2026 SUBSANACION DE ORDENANZA FUNCIONAMIENTO TERMINAL-signed.pdf
- ORDENANZA TERMINAL TERRESTRE SUBSANANDO OBSERVACIONES DE ANT1.docx
- ANT-DPO-2026-0425-M.pdf ENVIADO.pdf
- comision de transito20260808_08290623.pdf
- DICTAMEN DE TRANSITO 1-signed-signed-signed (1)-signed.pdf
- ORDENANZA TERMINAL TERRESTRE PRIMER DEBATE (1).docx

NUT: GADMCJS-2026-16546



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208